Asunción, Setiembre 19 de 1900.

Vista la renuncia presentada por el Señor Carlos R. Santos del cargo de Miembro del Consejo N. de Educación;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Acéptase al Señor Santos la espresada renuncia y nómbrase en su reemplazo al Señor Antolín Irala.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acev.

Ma. Ramírez Seyal